



17.0.1 JMSR/MRH  
N/R: Convocat. Subv.  
Extraescolares  
2020/2021  
Cítese esta referencia

**SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021**

Que emite la Técnico que suscribe, en su calidad de instructora de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª de la “Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria” (en adelante OGS), aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** La “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021**” fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2020.

**SEGUNDO.-** Se presentaron **56 solicitudes** hasta el día 16 de julio del 2020 y **2 solicitudes** con posterioridad a esta fecha. Resultando que, una vez transcurrido el plazo de subsanación, 16 solicitantes cumplen la totalidad de los requisitos establecidos como condiciones de participación en la Base 3ª y han presentado la documentación exigida en la 6ª.2; 39 solicitantes no aportaron o aportaron deficientemente la documentación requerida dentro del citado plazo de subsanación. Asimismo, 3 solicitudes no han sido admitidas a trámite: 1 solicitud no se ajusta al objeto de la convocatoria según lo establecido en las Bases 1ª.1 y 5ª.3 y 2 solicitudes se presentan fuera del plazo establecido.

**TERCERO.-** Las subvenciones reguladas por esta convocatoria se conceden con cargo al crédito de **DOSCIENTOS MIL (200.000,00€) EUROS** de la aplicación presupuestaria de esta Consejería **02149/326/48000020**, denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Educación”.

**CUARTO.-** Dado que el crédito consignado es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas, se dio traslado de las admitidas por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos al órgano colegiado de valoración, designado por Resolución de la Consejería nº 98/2020, de 19 de octubre de 2020, no siendo necesaria la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, al existir crédito suficiente para responder a la totalidad de las solicitudes.



Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=</a>	Página	1/7





## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

### I

Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que constituye la legislación vigente aplicable al presente procedimiento.

### II

Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2020 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.

### III

Las previsiones contenidas en la OGS, así como en la antedicha “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021”.

Por cuanto antecede, se PROPONE a V.S., en uso de las facultades ostentadas, PROCEDA AL DICTADO DE RESOLUCIÓN con parte dispositiva del siguiente tenor literal:

**PRIMERO.- RESOLVER** la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS/OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021”, en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalle que figura en el Anexo que forma parte inseparable de la presente Propuesta de Resolución:

**A) ESTIMAR** aquellas solicitudes que cumplen la totalidad de los requisitos establecidos y que se consideran susceptibles de obtener subvención en la convocatoria antes mencionada una vez realizada la valoración (**16 solicitudes**), ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS EUROS (79.092,00 €)**, en la cuantía correspondiente en cada caso, sin exceder, en ningún caso, del importe máximo previsto en la Convocatoria.

**B) INADMITIR A TRÁMITE** las solicitudes que no cumplen con la totalidad de los requisitos de la Convocatoria (**3 solicitudes**), por los motivos expuestos.

**C) TENER POR DESISTIDOS** a aquellos solicitantes de esta Convocatoria (**39 solicitudes**) que no han aportado la documentación requerida dentro del plazo de subsanación o la han aportado deficientemente.

**TERCERO.- NOTIFICAR**, mediante el Tablón de Anuncios de la Corporación y en las webs corporativas **www.grancanaria.com** y/o **www.grancanariajoven.es**, la propuesta de Resolución Provisional a los interesados, significándoles que podrán formular, en el **plazo máximo de 10 días**, las



Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

Código Seguro De Verificación	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	Fecha	19/10/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w= =	Página	2/7





**alegaciones** previstas en el art. 24 de la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 14ª.6 de la OGS.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

**LA INSTRUCTORA-JEFA DEL SERVICIO,**

Juana María Sánchez Rodríguez.



Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	<b>Fecha</b>	19/10/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=</a>	<b>Página</b>	3/7





**ANEXO: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNAS /OS DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE GRAN CANARIA PARA EL APOYO Y FOMENTO DE ACCIONES EDUCATIVAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN GRAN CANARIA, CURSO 2020/2021.**

A) SOLICITUDES ESTIMADAS para las que se propone la concesión de la subvención y su cuantía:

SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN
A.P.A ARTEVIRGO	G35697614	"DIVERSIFICANDO CONOCIMIENTOS EN LA ESCUELA II DESDE LA INCLUSIÓN, IGUALDAD E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA S NUEVAS TECNOLOGÍAS"	5.000,00 €	8.270,00€	5.000,00 €	60,45%
AMPA MILLER BAJO DEL IES JERÓNIMO SAAVEDRA	G35225598	"TERCER PLAN CONSECUTIVO DE REFUERZO SOCIOEDUCATIVO DEL ALUMNADO DEL IES JERÓNIMO SAAVEDRA"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100%
APA OSORIO	G76258771	"DINAMIZA (2.0.)"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100%
AMPA NÉSTOR EL PILAR	G35572437	"EL PILAR CONVIVE EN POSITIVO"	4.200,00€	4.200,00€	4.200,00€	100%
A.P.A. CUATRO CAMINOS DEL INSTITUTO BIVALENTE DE SAN MATEO	G35239508	"IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100%
A.M.P.A. FAMILIA LAIRAGA	G76012392	"NORMALIZANDO"	5.000,00€	5.000,00€	5.000,00 €	100%
AMPA LUIS BRAILLE	G35986686	"MENS SANA IN CORPORE SANO"	5.000,00 €	15.600,00€	5.000,00 €	32,05%
A.M.P.A. LA CUCAÑA DEL COLEGIO PÚBLICO TAJINASTE	G35315902	"LA ESCUELA LUGAR DE APRENDIZAJE Y CONVIVENCIA"	5.000,00 €	5.100,00€	5.000,00 €	98,39%

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	<b>Fecha</b>	19/10/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=</a>	<b>Página</b>	4/7





AMPA Y AMIGOS DEL CEIP SALVADOR MANRIQUE DE LARA	G35222496	"CON LAS MANOS EN LA TIERRA"	5.000,00 €	5.950,00€	5.000,00 €	84,03%
A.M.P.A. HERMANO JULIAN DEL COLEGIO LA SALLE	G35265149	"LA SALLE CONVIVE EN POSITIVO"	4.950,00 €	4.950,00 €	4.950,00€	100%
AMYP A MIRABALA	G35245943	"LOS PEQUES PREPARAMOS EL FUTURO"	5.000,00 €	8.940,00€	5.000,00 €	55,93%
APYMA MERCEDES MIRANDA DEL CEIP IBERIA	G35050871	"TALLERES DE CIENCIA EN EL CEIP IBERIA"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100%
AMPA POETA TOMÁS MORALES CASTELLANO	G76141480	"USO DE JUEGOS DE MESA EN EL AULA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y LAS HABILIDADES SOCIALES"	4.972,00 €	4.972,00 €	4.972,00 €	100%
AMPA LA ATALAYA MIRADOR	G35742139	"IMPULSEMOS LA ATALAYA"	5.000,00 €	12.800,00€	5.000,00 €	39,06%
A.M.P.A. ABUBILLA CEIP ANTONIO PADRÓN	G76064039	"ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PARA LAS FAMILIAS (SENDERISMO)"	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	100%
AMPA PINTADERA GUANCHE	G76338219	"EL SAULO AVANZA POR LA CONVIVENCIA"	4.970,00 €	4.970,00 €	4.970,00 €	100%

**B) SOLICITUDES INADMITIDAS A TRÁMITE** por no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA FERNANDO LEÓN Y CASTILLO	G76020064	INCUMPL. BASES 1 y 5.3 (Objeto de la convocatoria y Gastos subvencionables )
AMPA HUERTAS DEL PALMAR	G35306752	SOLICITUD FUERA DE PLAZO
AMPA SALINAS DE TENEFÉ	G76130376	SOLICITUD FUERA DE PLAZO



Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	<b>Fecha</b>	19/10/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juana María Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=</a>	<b>Página</b>	5/7





C) SOLICITUDES DESISTIDAS por no haber aportado dentro del plazo de subsanación o haber aportado deficientemente la documentación requerida:

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AMPA SOR JULIA MILLÁN	G35324722	INCUMPL. BASE SEXTA. Punto 2. (Representación legal )
AMPA SUÁREZ NARANJO	G35070986	Subsana deficientemente la documentación
A.M.P.A. ACORAN	G35343706	INCUMPL. BASE SEXTA. Punto 2. (Representación legal )
AMPA LA MILAGROSA	G35265123	Subsana deficientemente la documentación
AMPA PEHICABA	G35393099	Subsana deficientemente la documentación
AMPA LAS SALINAS	G35387273	INCUMPL. BASE SEXTA. Punto 2. (Representación legal )
AMPA ADAMSITE	G35617778	Subsana deficientemente la documentación
AMPA FLOR DE GUÍA	G76031053	Subsana deficientemente la documentación
A.M.P.A. AGRUPACIÓN ESCOLAR MIXTA EL TOSCÓN	G35109578	Subsana deficientemente la documentación
A.P.A. JARAQUEMADA	G35335074	Subsana deficientemente la documentación
AMPA LA SATURNA	G35482553	Subsana deficientemente la documentación
AMPA AMELIA VEGA MONZÓN	G35618743	Subsana deficientemente la documentación
AMPA LOS ACHICUCAS	G35107275	Subsana deficientemente la documentación
AMPA LA HERRADURA	G35498971	Subsana deficientemente la documentación
A.M.P.A. CEIP GINER DE LOS RIOS	G35200088	Subsana deficientemente la documentación
AMPA VALENCIA 2013	G76167352	No subsana la documentación requerida
AMPA CHAMAIDA	G35347095	No subsana la documentación requerida
AMPA ZAFRA	G35802750	No subsana la documentación requerida
AMPA CHIRINO	G35820489	No subsana la documentación requerida
AMPA EL LAUREL	G35412865	No subsana la documentación requerida
AMPA REYES CATÓLICOS	G35126697	No subsana la documentación requerida

Plaza de la Constitución, s/n  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	<b>Fecha</b>	19/10/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w=</a>	<b>Página</b>	6/7





A.P.A. MAYORDOMO	G35222512	No subsana la documentación requerida
AMPA JUANA ESPINOSA	G35517887	No subsana la documentación requerida
A.M.P.A. EL ZURRÓN	G76032655	No subsana la documentación requerida
A.M.P.A. LOS TILOS	G35393263	No subsana la documentación requerida
ASOC A.M.P.A. TREBOLINA	G35797158	No subsana la documentación requerida
AMPA EL CHARCO	G35378579	No subsana la documentación requerida
AMPA 12 DE ENERO	G35031111	No subsana la documentación requerida
APA AMICA	G35443076	No subsana la documentación requerida
AMPA LA HGUERITA	G35991678	No subsana la documentación requerida
AMPA JUAN DEL RIO AYALA	G35052992	No subsana la documentación requerida
AMPA NUEVAS TORRES	G35315746	No subsana la documentación requerida
AMPA AGUAISA	G35924828	No subsana la documentación requerida
A.M.P.A. LOS LABRADORES	G76267228	No subsana la documentación requerida
ASOCIACIÓN A.M.P.A. LAS TEDERAS	G76129303	No subsana la documentación requerida
A.P.A. LA PLAZA DE LA VIÑUELA	G35364496	No subsana la documentación requerida
AMPA LA LADERA	G35378561	No subsana la documentación requerida
A.M.P.A. LA ALPISPA DEL CEIP EL CARDÓN	G35346582	No subsana la documentación requerida
AMPA "LA CUEVITA"	G35313519	No subsana la documentación requerida

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

**LA INSTRUCTORA-JEFA DEL SERVICIO,**  
 Juana María Sánchez Rodríguez



Plaza de la Constitución, s/n  
 35003 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono 928 43 21 40 – Fax 928 43 21 41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w==	<b>Fecha</b>	19/10/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juana Maria Sanchez Roriguez - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
<b>Url De Verificación</b>	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Omp9QBJQ76EtGkd6u9Bb4w= =	<b>Página</b>	7/7

